



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO N° 793-18
EXPTE. Nro. 6835/15
Salta, 06 SEP 2018

VISTO: La resolución del Consejo Directivo Nros. 214/18, mediante la cual de designó a la Esp. Giselle Susana Courtade Zamora a cargo del dictado del Módulo IV de la carrera de posgrado Especialización en Tributación; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de la Res. CD ECO N° 214/18, se consignó erróneamente el nombre de la Esp. *Giselle Susana Courtade Zamora* como *Giselle Susana Courta de Zamora*.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: *"Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda"*.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

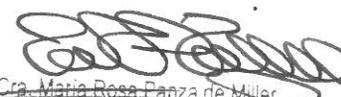
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

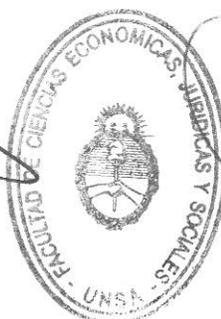
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que en el Artículo 1º de la Res. CD ECO N° 214/18, donde dice *"Giselle Susana Courta de Zamora"*, **debe decir:** *"Giselle Susana Courtade Zamora"*, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a la Esp. Giselle Susana Courtade Zamora, al Departamento de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

melg/mt


Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa